RESOLUCIÓN Nº 288

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) Nº 01/2023 "MEJORAMIENTO DE EQUIPOS ACTIVOS DE LA RED MPLS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA POLICÍA NACIONAL – PLURIANUAL" ID Nº 431.855; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.----------

Asunción, 10 de agosto de 2023

VISTO: *El Memorándum DGTyC Nº 042/2023 de fecha 14 de abril de 2023 de la Dirección General de Tecnología y Comunicaciones de la Institución, modificado por Memorándum DGTyC Nº 61/2023 y Nº 67/2023 de fecha 16 de mayo de 2023, por los cuales, se remite las Especificaciones Técnicas correspondientes al llamado "Mejoramiento de Equipos Activos de la Red MPLS del Ministerio del Interior y la Policía Nacional - Plurianual"; y----------*

CONSIDERANDO: *Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Título Tercero: Procedimientos de Contratación, Capítulo Primero: Generalidades, establece los Tipos de Procedimientos a seguir para la realización de Contrataciones.----------*

Que los fondos se encuentran previstos dentro del Programa 001 Programa Central, Actividad 01 "Gestión Administrativa para la Seguridad Ciudadana" correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, y para los Ejercicios Fiscales 2024, 2025 y 2026 (plurianual), sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias respectivas, contemplado en los Objetos del Gasto 261 "De Informática y Sistema Computarizado", 543 "Adquisiciones de Equipos de Computación" y 579 "Activos Intangibles.----------

Que el artículo 33°, párrafo primero del Decreto N°2992/19 de fecha 09 de diciembre de 2019 que reglamenta la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa entre otras cosas, que los Pliegos de Bases y Condiciones deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante... ".----------

Que el artículo 8° del Decreto Nº 2992/19 establece lo siguiente: "Constitución del Comité de Evaluación". "De conformidad a lo dispuesto en la Ley, se constituirá un comité de evaluación en los procedimientos de Licitación Pública, Licitación por Concurso de Ofertas y en los demás casos que así lo resuelva la máxima autoridad de la Convocante... ".----------

Que la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC Nº 141/2023, de fecha 14 de julio de 2023, solicitó resolución que autorice y apruebe el Pliego de Bases y Condiciones, para proceder al llamado a Subasta a la Baja Electrónica (SBE) para la Licitación Pública Nacional Nº 01/2023 para el "Mejoramiento de Equipos Activos de la Red MPLS del Ministerio del Interior y la Policía Nacional - Plurianual" ID Nº 431.855----------

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente, en los términos del Dictamen D.G.A.J. Nº 716 de fecha 28 de julio de 2023, obrantes en autos.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

MINISTERIO DEL INTERIOR * PARAGUAY * MINISTRO

MINISTERIO DEL INTERIOR * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * SECRETARIA GENERAL

Chile 1002 e/ Manduvira
Asunción, Paraguay

Tel.: (595 21) 415 2240
www.mdi.gov.py

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Humberto Insfrán M.
Secretario General

OTORGADO EN FECHA: 11/08/23

RESOLUCIÓN Nº 288

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) Nº 01/2023 "MEJORAMIENTO DE EQUIPOS ACTIVOS DE LA RED MPLS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA POLICÍA NACIONAL – PLURIANUAL" ID Nº 431.855; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.----------

***POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, a realizar el llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) Nº 01/2023 para el "Mejoramiento de Equipos Activos de la Red MPLS del Ministerio del Interior y la Policía Nacional - Plurianual" ID Nº 431855.----------*

Art. 2° *Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a dicho proceso de licitación que se agrega como anexo a la presente Resolución.----------*

Art. 3° *Autorizar a los responsables de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a establecer o calendarizar las fechas del mencionado procedimiento de contratación aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución, de conformidad a los plazos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------*

Art. 4° *Autorizar a los responsables de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, para que introduzcan al Pliego de Bases y Condiciones aprobados por el Art. 2° de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias como resultado de las Aclaraciones o para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, de conformidad al Art. 22° de la Ley 2051/03.----------*

Art. 5° *Constituir el Comité de Evaluación para el llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) Nº 01/2023, ID Nº 431.855, el cual tendrá a su cargo el análisis y la evaluación de las ofertas recepcionadas, elaborará un dictamen que servirá de base para la adjudicación y que estará conformado por representantes de las siguientes dependencias: ----------*

- *Dirección General de Tecnología y Comunicaciones,*
- *Dirección General de Administración y Finanzas,*
- *Dirección General de Asesoría Jurídica*
- *Dirección de Administración.*

La evaluación a ser realizada por el Comité deberá ajustarse a la Ley Nº 2051/03, a los Decretos Reglamentarios y a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones respectivos.----------

Art. 6° *Establecer que el Comité de Evaluación deberá elevar su informe correspondiente, el que contendrá la recomendación de adjudicación, la declaración desierta, la cancelación del llamado si correspondiere, a la máxima autoridad de la Institución, conforme a los plazos establecidos en la Ley Nº2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------*

Chile 1002 e/ Manduvira
Asunción, Paraguay

Tel.: (595 21) 415 2240
www.mdi.gov.py

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Humberto Insfrán M.
Secretario General
OTORGADO EN FECHA: 11/01/23

RESOLUCIÓN Nº 288

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 01/2023 "MEJORAMIENTO DE EQUIPOS ACTIVOS DE LA RED MPLS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA POLICÍA NACIONAL – PLURIANUAL" ID N° 431.855; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.----------

Art. 7° *Disponer que los pagos sean efectuados con fondos previstos dentro del Programa 001 Programa Central, Actividad 01 "Gestión Administrativa para la Seguridad Ciudadana" correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, y para los Ejercicios Fiscales 2024, 2025 y 2026 (plurianual), sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias respectivas, contemplado en los Objetos del Gasto 261 "De Informática y Sistema Computarizado", 543 "Adquisiciones de Equipos de Computación" y 579 "Activos Intangibles" con el ID N° 431.855.*----------

Art. 8° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.*----------

Humberto Insfrán M.
Secretario General

Federico A. González
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Humberto Insfrán M.
Secretario General

OTORGADO EN FECHA: 11/08/23

Chile 1002 e/ Manduvira
Asunción, Paraguay

Tel.: (595 21) 415 2240
www.mdi.gov.py